

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL VALLE DE MENA

EXTRACTOS

SESIÓN: Ordinaria

DÍA: viernes

FECHA: 18.03.2016

1.- **APROBAR** el acta de la sesión celebrada el día 11 de marzo de 2016.

Obras y servicios municipales

2.- **APROBAR** definitivamente el proyecto de reparcelación para el desarrollo urbanístico de la AA-0.11 de Villasana de Mena, promovido por el Ayuntamiento del Valle de Mena.

Urbanismo

3.- **APROBAR** la rectificación, por error de transcripción, del acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 4 de julio de 2014, relativo al expediente 499/14 sobre concesión de licencia para segregación de finca en Covides.

Empleo

4.- **DESESTIMAR** el requerimiento, formulado por la Delegación del Gobierno en Castilla y León, de anulación del acuerdo de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, de fecha 15 de enero de 2016, acordando la aprobación de la Convocatoria y Bases, enmarcada en el programa "Mena Emplea 2016" de fomento municipal de empleo, para la contratación temporal de personas que se encuentren en situación de desempleo.

Cultura

5.- **APROBAR** concurrir a la convocatoria del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se convocan ayudas a la Danza, la Lírica y la Música correspondientes al año 2016, en solicitud de ayuda económica para el XV Festival Internacional de Folclore 2016.

Acción Social

6.- **TOMA DE CONOCIMIENTO** del escrito recibido de la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC) por el donativo recibido de este Ayuntamiento por importe de 2.820,70 euros.

Personal

7.- **APROBAR** la concesión de excedencia, por cuidado de hijo menor de tres años, a una funcionaria de la Policía Local.

Hacienda Local

8.- **ESTIMAR** la reclamación por facturación de consumo de agua en un inmueble de Caniego presentada por un vecino de Villasana de Mena.

9.- **DESESTIMAR** la reclamación por facturación de consumo de agua presentada por un vecino de Cadagua.

10.- **APROBAR** la exención en la tasa por el servicio de recogida domiciliaria de basuras o residuos sólidos urbanos a una vecina de Sopeñano que se encuentra en paro y no es beneficiaria de una prestación/subsidio por desempleo.

CASA CONSISTORIAL DEL VALLE DE MENA, a 18 de marzo de 2016.